



la sesión a las once horas una vez que fui hecho se firmó por los asistentes de lo que yo el secretario certifico -

Gregorio Giquierdo
Marino Soto Ramon Perez
Lorenzo Fuitos Jori Anselmo

Sesión supletoria del día 16 de
Diciembre de mil novecientos treinta
y cinco.

D. Marino Soto
D. Ramon Perez
D. Lorenzo Fuitos

En San Sebastián de los Reyes a las diez horas del día diez y seis de
Diciembre de mil novecientos treinta y cinco bajo la Presen-
cia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar Montes, se reunieron en las
Cámaras Concejales los Sr. Concejales expresados al margen -
con objeto de celebrar la cuarta sesión en defecto de la ordenanza del día
13 del actual que no se celebró por falta de número de Sr. Concejales para
tomar acuerdos válidos

Se da principio a la de hoy con la lectura del acta de la última
que fue aprobada y ratificada sus acuerdos.

Y den acuerdo a la petición de Don Eugenio Sol Fierp para
la construcción de edificaciones en la finca Prado de Santo Do-
mingo en este término

Y den de renuncia por los ganaderos D. Juanito Giquierdo Montes
D. Camar Montes Colmenar y D. Manuel Fuitos del Cengro, en
virtud del disfrute de pastos de la Dehesa Real y Huélgas
de este término por precio de 2318 pts en el año 1934-35, se acuerda
por unanimidad, no acceder a tal petición por ser lesiva al
interés del Municipio.

Y den se comuniquen a dichos interesados, que si en un plazo
de dos días no modifican su petición, consentida a la Dehe-
sa Real, se procederá a violar dichas Huélgas y alveos muni-
cipales.

Y den autorizar a D. Jori Anselmo Moreno, para que previos
informes del Instituto Nacional de previsión formalice el
seguro de accidentes de los Empleados del municipio.

Se da cuenta por el Secretario del estado económico y de la
entidad en la recaudación de tributos y se acuerda que
se imprima por los encargados de ello una mayor energía.

Se da cuenta de la venta de impresion de Hacienda y del acta levantada para pago de ceiron sobre traversias y rondas a los funcionarios de los años 1933-1934 y 1935 y se acuerda que se efectue el pago cuando lo permite la Caja del Municipio.

Yden se proueda del propio modo con relacion al Contingente de Pasa que se reclaman de diversos años.

Yden que con cargo impreso se remita a la revista Negro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once horas despues de haber sido leida la presente y firmada de todos los señores como Secretario certifico.



P. Colmenar Ramon Perez

Maximo Gato Lorenzo Frutos Juan Antonio

Sesion ordinaria que dia
23 de Diciembre de 1935

D. Maximo Gato
D. Gregorio Yaguardo
D. Ramon Perez
D. Lorenzo Frutos

En San Sebastian de los Reyes a las diez horas de la noche veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenar Montes, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se imprimen en la Casa Comunal con objeto de celebrar la sesion de este dia que dio principio con la lectura del acta de la ultima que fue aprobada y ratificada por los acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana acordandose en cumplimiento.

Yden se acuerda formar los escalafones que se determinan en la Orden Circular de Gobernacion 9 del actual empujandolos por el Grupo de Funcionarios Administrativos: D. Subalternos y Guardia municipal; B. Facultativos y bienes y que ambos se pongan en publico del 1 al 16 de Enero para oir reclamaciones.

Yden que a efectos del pago de mejoras quinquenales que se conceden en la nueva ley Municipal de 31 octubre de 1935, acordado el Secretario de este Ayuntamiento, que ya las tiene concedidas, a todos los demas funcionarios que gozan de tal derecho con efectos desde 31 octubre de 1935 en adelante.

Yden se les reconoce como servidores en propiedad a todos los funcionarios municipales los servicios prestados con el caracter de interinos o provisionales a la Corporacion con anterioridad a la nueva ley Municipal habiendose servido en su respectivo expediente personal la forma de posesion del cargo.